



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00159-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por LUIS FERNANDO PATIÑO ZAPATA en contra de INVERSIONES ESTRATÉGICAS SHADAY S.A.S. EN LIQUIDACION Y OTRA, se ordena devolver la contestación de la demanda allegada por INVERSIONES LA VAQUITA EXPRESS S.A.S., para que en el término de cinco (5) días adecue su respuesta, teniendo en cuenta las exigencias previstas en el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 31 del C. P del Trabajo y de la Seguridad Social, pues debe cumplir con lo siguiente, so pena de tener por probados los hechos:

— Deberá aclarar la respuesta a los hechos 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 20, 21, 22 y 24 de la demanda en el sentido de manifestar las razones de por qué no le constan.

Se RECONOCE PERSONERÍA para actuar a los Drs. CARMEN ELISA CASTAÑEDA ALZATE y ANDRÉS TOBÓN VILLEGAS, para que represente los intereses de las sociedades INVERSIONES LA VAQUITA EXPRESS S.A.S. e INVERSIONES ESTRATÉGICAS SHADAY S.A.S. EN LIQUIDACION respectivamente, quienes no tienen sanciones disciplinarias vigentes según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 120

Hoy 26 de julio de 2021 a las 8 a.m.

2
RADICADO N° 2020-00063-00

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f964250f7f79f4a7c91f1277295067c7df899b64ddc3c39b9668a6892da6cd89**

Documento generado en 23/07/2021 01:35:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**